

Política social con enfoque territorial

Las políticas sociales con enfoque territorial responden a la heterogeneidad del territorio en el que operan. Estas permiten focalizar y diseñar intervenciones acordes con las necesidades locales de la población que buscan atender y con las características del lugar donde serán implementadas.

Uno de los instrumentos señalados en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) para atender territorios con insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos sociales, son las **Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)**,

definidas anualmente por  **BIENESTAR**
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Variables para la determinación de ZAP 2020 y número de municipios seleccionados



Alto índice de
marginación

1100

Fuente y Nota¹ **municipios**



Alto
porcentaje de
población
indígena

623

municipios

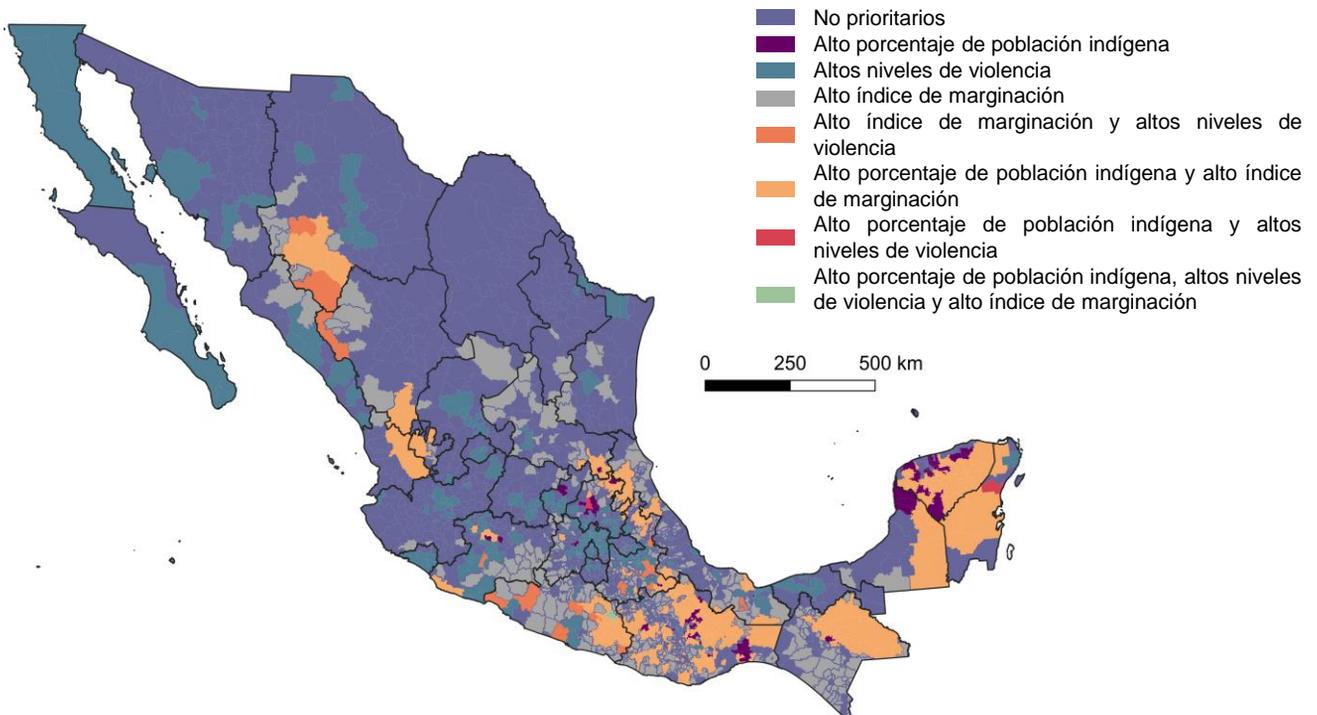


Altos
niveles de
violencia

331

municipios

Para la definición de las ZAP se consideraron los 2,465² municipios a nivel nacional. En caso de que algún municipio presente más de uno de los criterios de priorización puede pertenecer a más de un grupo. El resultado de esta agrupación se presenta en el siguiente mapa:



Municipios con alto nivel de marginación

El índice de marginación reportado por el  resume “nueve formas de exclusión agrupadas en cuatro dimensiones:



Educación



Vivienda



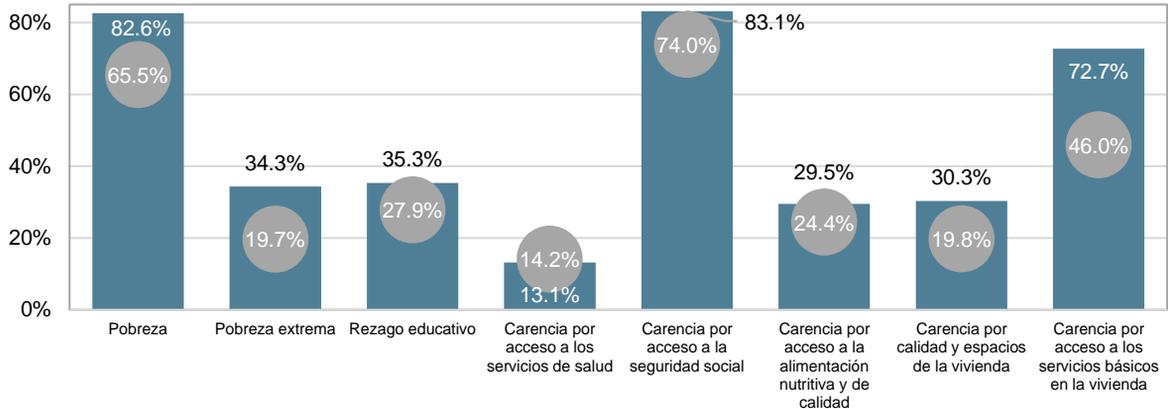
Distribución de la población



Ingresos monetarios

haciendo posible la identificación de aquellos municipios cuya población enfrenta las carencias socioeconómicas más intensas” (SEBIEN, 2019)

Los niveles de carencias sociales y su comparación con el promedio nacional se presentan en la siguiente gráfica:



Fuente⁴

■ Municipios con altos índices de marginación

● Promedio nacional

Los municipios con altos niveles de marginación presentan heterogeneidades en su interior, dada la variabilidad en los indicadores de pobreza y carencias sociales

Los municipios con altos niveles de marginación se sitúan, principalmente, en zonas del país con alto relieve. Lo anterior implica que proveer servicios básicos en la vivienda resulte difícil de implementar y más costoso.



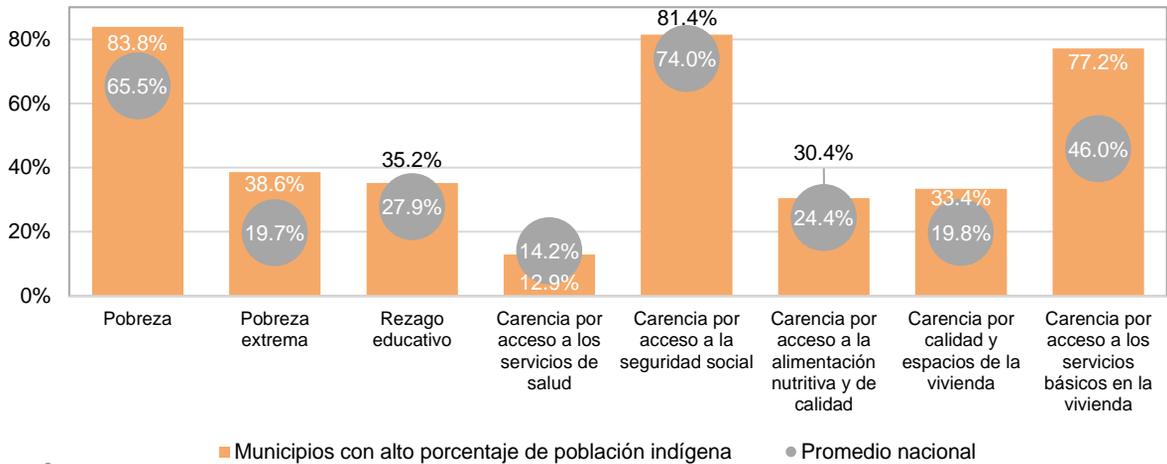
Se advierte mayor severidad en pobreza, carencia por acceso a la seguridad social y carencia por servicios básicos en la vivienda, ya que sus medianas están por encima de 75 puntos porcentuales.

Municipios con alto porcentaje de población indígena

La metodología empleada por el  identifica hogares indígenas y cuantifica su población con base en sus integrantes.

Para las ZAP 2020 un municipio es considerado indígena si su **población indígena es mayor al 40 por ciento**

Los niveles de carencias sociales y su comparación con el promedio nacional se presentan en la siguiente gráfica:



Fuente⁵

Un desafío de política social es la heterogeneidad en los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza en el grupo de municipios con alto porcentaje de población indígena, la cual enfrenta desventajas históricas.

Están por debajo de los 50 puntos porcentuales las medianas de los otros cinco indicadores de carencias y pobreza, pero también presentan heterogeneidad en la amplitud de sus rangos intercuartiles y valores atípicos.



Existe un mayor nivel en los indicadores de pobreza, de carencia por acceso a la seguridad social y de carencia por calidad y espacios de la vivienda pues sus medianas están por arriba de los 75 puntos porcentuales y sus rangos intercuartiles son amplios.

Municipios con altos niveles de violencia

Para determinar los municipios con altos niveles de violencia se utilizaron dos fuentes de información:

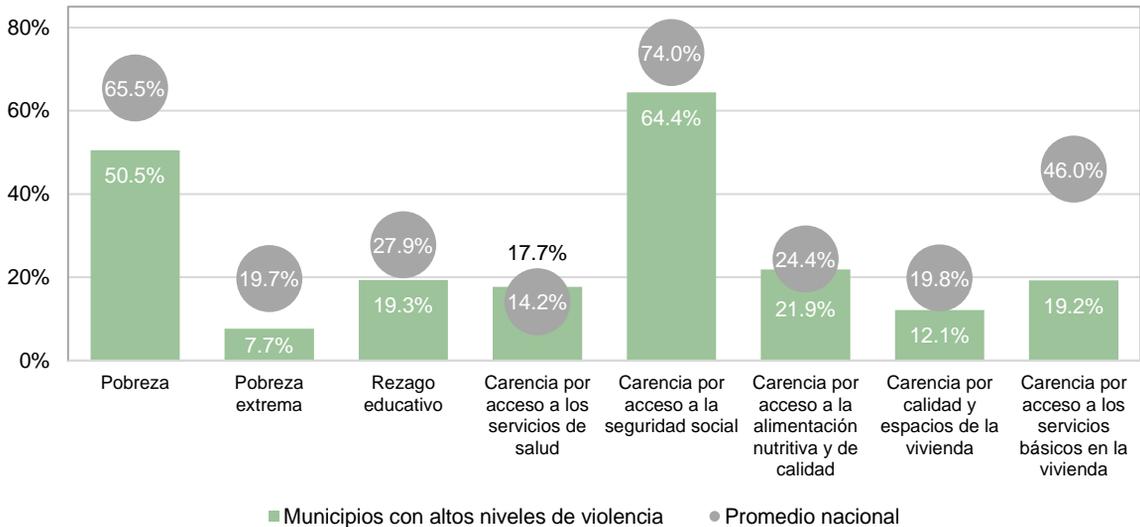


Con base en ambas fuentes de información **se consideran municipios con altos niveles de violencia aquellos que presentan una mayor tasa de incidencia delictiva**. Los delitos considerados para el cálculo del indicador, así como su distribución se muestran a continuación:

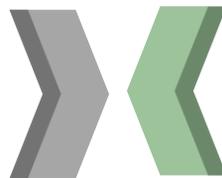


Fuente⁶

Los niveles de carencias sociales y su comparación con el promedio nacional se presentan en la siguiente gráfica:



La relación entre vulnerabilidad o pobreza y violencia no es clara; las zonas donde habita población con altos niveles de carencias no necesariamente son las que cuentan con incidencia delictiva.



Los municipios con altos niveles de violencia presentan amplias varianzas en los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza. Se observa mayor intensidad en pobreza y carencia por acceso a la seguridad social, debido a la amplitud de sus rangos.



Además de los niveles de carencias sociales que presentan los municipios ZAP, es importante considerar las limitaciones metodológicas de las variables seleccionadas.

Índice de marginación

Porcentaje de población indígena

Incidencia delictiva

El indicador no permite evaluar cambios a través del tiempo, debido a que se encuentra en una escala de intervalo.

En una situación en donde todos los municipios empeoran sus condiciones, el índice de marginación permanecería constante.

Se presenta una mayor desigualdad para las personas indígenas que habitan en territorios no indígenas que para las personas indígenas habitantes de territorios indígenas.

Los delitos con mayor cantidad de denuncias son distintos a los utilizados para la medición de niveles de violencia. Además, no existe evidencia de que los delitos seleccionados impliquen violencia en la misma magnitud. Existe una amplia heterogeneidad entre los niveles de denuncia en el país.

Recomendaciones

- Considerar información actualizada que cubra los indicadores mencionados en la LGDS para asegurar una orientación adecuada de las ZAP.
- Tomar en cuenta que los municipios no son homogéneos, aún cuando comparten ciertas características o problemáticas.
- Hacer uso de instrumentos de generación de información georreferenciada, los cuales puedan contribuir a la implementación territorial, así como a la entrega de apoyos en los territorios que se busca focalizar.

¹ Fuente: Elaboración del CONEVAL con información del porcentaje de la población indígena (2015) reportado por el INPI, índice de marginación (2015) reportado por el CONAPO, y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2020 publicado en el DOF.

Nota: La suma de los municipios en las tres categorías no es igual al número total de municipios del país debido a que no se presentan los municipios no prioritarios; además es importante considerar que un municipio puede contar con más de una característica de priorización, y, por tanto, pertenecer a más de un grupo.

² Acorde con el Marco Geoestadístico Nacional. Septiembre, 2019.

³ Fuente: Elaboración del CONEVAL con información del Marco Geoestadístico Nacional (septiembre 2019) reportado por el INEGI, el porcentaje de la población indígena (2015) reportado por el INPI, el índice de marginación (2015) reportado por el CONAPO, y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2020 publicado en el DOF.

⁴ Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico (2015) para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal (2015) reportados por el INEGI, y el Índice de Marginación (2015) reportado por el CONAPO.

Nota: No se cuenta con información de carencias sociales para 8 municipios de este grupo, por lo tanto, las gráficas representan únicamente 1,092 de los 1,100 municipios.

⁵ Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico (2015) para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal (2015) reportados por el INEGI, y la clasificación de municipios indígenas (2015) reportada por el INPI.

Nota: No se cuenta con información de carencias sociales para 4 municipios de este grupo, por lo tanto, las gráficas representan únicamente 619 de los 623 municipios.

⁶ Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información de incidencia delictiva municipal 2015-2020 del fuero común (2016-2019) reportada por el SESNSP, corte a julio de 2020.

⁷ Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico (2015) para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal (2015) reportados por el INEGI, y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2020 publicado en el DOF.

Nota: No se cuenta con información de carencias sociales para 2 municipios de este grupo, por lo tanto, las gráficas representan únicamente 329 de los 331 municipios.